(1994-2024) 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina.

Digitally signed by OSAN Oscar Ernesto
Date: 2024.10.08 08:17:07 ART

Digitally signed by BURGI Maria Florencia
Date: 2024.10.08 08:20:50 ART

Esperanza, 07 de octubre de 2024

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Nº 8 de la sesión llevada a cabo el 02 de septiembre de 2024, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscríbase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 421/24

ANEXO Res. "CD" n° 421/24

Sesión Ordinaria del 08 de septiembre de 2024 - Hora: 13,07

En la ciudad de Esperanza a dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Mariel PERRETA, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:
María Isabel CASTIGNANI
Roberto Paulo MARANO
Horacio Omar IMVINKELRIED
Javier BAUDRACCO
Rubén Oscar ELZ
Juan Marcelo ZABALA
Jonicélia ARAUJO VIEIRA DE SOUZA
María Belén LAZZARINI
Carlos Agustín ALESSO
Gabriel CÉCCOLI
Laura Noemí FERNÁNDEZ
Pablo EMMERT
Facundo GARCÍA

Ausentes:
Mariano LORENZATTI
Jairo FARIAS
Pablo PORCEL DE PERALTA
Anabela ROSSET
Jorge Maximiliano ZORIAN
Sofía FOSCHIATTI
Lucía GARNERO
Vanesa BOLATTI
Mariano Agustín AGUIRRE

Preside la Dra. Mariel PERRETA, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la última sesión
2) Informes del Decano
3) Homenajes y manifestaciones
4) Asuntos entrados
5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración

------**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día,** la Dra. Mariel PERRETA pone a consideración:

Acta de Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 5 de agosto del año 2024: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 338/2024.

------**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, la Dra. Mariel PERRETA informa:

- Asamblea de la Obra Social UNL: el 29 de septiembre del corriente se realizó y participaron docentes y no docentes. Se proyecta una pérdida de 40 millones de pesos por mes. A esa fecha iban 260 millones de pesos de pérdida por aumentos de medicamentos y prestaciones, además de la desactualización de los aportes. En la misma se resolvió armar una comisión especial, integrada por los integrantes de la Comisión Directiva de la OSUNL. Además comentan posibles acciones a realizar.
- Reunión CIN: En Santa Rosa de la Pampa se llevó a cabo, donde advirtieron el estado decadente del Sistema Científico Tecnológico. Hoy no hay becas, los salarios son críticos, las obras de infraestructura están detenidas, no se cumplen con los compromisos asumidos por el Estado Nacional, los contratos que hacen al funcionamiento de la biblioteca no están funcionando. No realizan convocatorias, ni reciben proyectos nuevos.

Zabala comenta que el 80% de los cargos universitarios tiene dedicación simple.

- CONEAU: Está reprogramando las actividades relacionadas a acreditaciones.
- Líneas Estratégicas de Investigación: esta semana la Dra. Perreta convocará a los Directores de Departamentos e Investigadores de ICIAgro para empezar con el diagnóstico reflexivo a realizar en octubre, noviembre y diciembre. Se buscará tener resultados para fin de año y en febrero 2025 tener un documento armado.

------En cumplimiento del punto 3 del Orden del día:

- Zabala manifiesta que en relación al reconocimiento de cursos de Doctorado hay gran distancia entre la elaboración del CAD y de la vista de éste cuerpo. Sugiriendo que el CAD vise antes de que los doctorandos inicien los cursos.

Marano como integrante del CAD dice que tiene un procedimiento complejo. Agrega Perreta que se podría recordar y republicar los requisitos de aprobación de cursos.

Baudracco manifiesta que sería bueno tener acceso a un informe de los recursos económicos y que de lo correspondiente a la unidad académica, se aplique parte a la carrera que lo genera, con estos fondos agregar personal que acelere los procesos.

------En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-1208007-24
Res. 318/24 Adscripción incorpora a la Ing. Química Patricia María MOERCH en Química
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-0875505-17
Res. 315/24 Adscripción aprueba informe y prorroga a la Ing. Agr. María de los Ángeles LESMAN en Agromática
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1208675-24
Res. 317/24 Adscripción incorpora al estudiante Germán PUEBLA en Agromática e Informática Básica
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-1205773-24
Res. 317/24 Adscripción incorpora a la estudiante Leila Yanina BERLI en “Cultivos Extensivos” y en

Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1206618-24
Res. 336/24 Adscripción incorpora al estudiante Mateo SCHIAVI en Morfología Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-1206401-24
Res. 326/24 Adscripción incorpora al estudiante Facundo Ezequiel GROSSO en “Cultivos Extensivos” y en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1206400-24
Res. 324/24 Adscripción incorpora al estudiante Felipe BILBAO en “Cultivos Extensivos” y en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-1071113-21
Res. 354/24 Adscripción aprueba informe y prorroga a la estudiante Agustina GISBERT en Morfología Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1206998-24
Res. 362/24 Adscripción incorpora a la estudiante Milagros Aylén LÓPEZ en Introducción a los Sistemas Agropecuarios
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-1160618-23
Res. 361/24 Adscripción aprueba informe y prorroga al Lic. Federico BELÉN en Biología Celular
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1208414-24
Res. 359/24 Adscripción incorpora al estudiante Martín Enrique MONTALBETTI en Nutrición Animal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1208413-24
Res. 358/24 Adscripción incorpora a la estudiante Aldana Soledad NOTARO en Nutrición Animal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1208416-24
Res. 349/24 Adscripción incorpora al estudiante Valentín Lihuen SOTO VOOS en Nutrición Animal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 - FCA-1207602-24
Res. 355/24 Adscripción incorpora a la estudiante Constanza VERGARA en en “Cultivos Extensivos” y en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 - FCA-1207810-24
Res. 357/24 Adscripción incorpora al estudiante Tiago CARIGNANO en Química
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 - FCA-1207811-24

Res. 353/24 Adscripción incorpora a la estudiante Valentina PANTALEONE en Química
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 - FCA-1209234-24
Res. 352/24 Adscripción incorpora al estudiante Francisco ARAGÓN SIGOT en Sanidad Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 - FCA-1209233-24
Res. 350/24 Adscripción incorpora al estudiante Giuliano GUZZONATO en Sanidad Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 19 - FCA-1209266-24
Res. 351/24 Adscripción incorpora al estudiante Agustín José ROCCHICCIOLI en “Cultivos Intensivos” y Proyecto de Investigación CAI+D
TOMADO CONOCIMIENTO

Tratamiento Sobre Tablas

Orden n° 20 - EAGG-1211384-24
EAGG Molina solicita cese laboral

Orden n° 21 - FICH-1210537-24
Representantes de FCA ante el Comité Académico de de la Maestría y Especialización en Gestión Ambiental de la UNL

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 22 - FCA-1212201-24
Planificación 2024 de la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras

Orden n° 23 - FCA-1103654-22
Avila solicita reconocimiento de 68 horas por optativas

Orden n° 24 - FCA-1107043-22
Pistolesi solicita reconocimiento de 80 horas por optativas

Orden n° 25 - FCA-1164828-23
Bernard solicita reconocimiento de 200 horas por optativas

Orden n° 26 - FCA-1111089-22
Armando solicita reconocimiento de 120 horas por optativas

Orden n° 27 - FCA-1064652-21
Chiaraviglio solicita reconocimiento de 80 horas por optativas

Orden n° 28 - FCA-1064646-21
Silva solicita reconocimiento de 100 horas por optativas

Orden n° 29 - FCA-1137139-22
Zorian solicita reconocimiento de 50 horas por optativas

Orden n° 30 - FCA-1064649-21
Fain solicita reconocimiento de 50 horas por optativas

Orden n° 31 - FCA-1182501-23
Rossi solicita reconocimiento de 150 horas por optativas

Orden n° 32 - FCA-1215526-24
Planificación 2024 Mejoramiento Vegetal y Animal

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 33 - FCA-1201360-24
Taborda, Brisa, solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 34 - FCA-1191525-24
Ganduglia, Lucas Jose, solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 35 - FCA-1211112-24
Aleman, Alejandro solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 36 - FCA-1210475-24
Breuza, Hector Exequiel solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 37 - FCA-1209472-24
Macedo, Lucas Ezequiel solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 38 - FCA-1200166-24
Braida, Carolina solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 39 - FCA-1197112-24
Balletto Urrutia, Eduardo Salvador solicita su título de Técnico en Gestión y Producción Apícola

Orden n° 40 - FCV-1208714-24
Incorpora bibliografía adquirida por Cooperadora FCV

Orden n° 41 - FCA-1215102-24
Resolución nº 393/24 AD REFERENDUM Elecciones de Estudiantes FCA como Consejeros Directivos

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 42 - FCA-1202849-24
Ayala solicita designación de jurado del Trabajo final de graduación de Maestría en Protección Vegetal

Orden n° 43 - FCA-1213215-24
Solicitud de auspicio 9° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA)

Orden n° 44 - FCA-1214832-24
Curso Posgrado Maestría Protección Vegetal: “Patología de semillas y gestión de calidad en laboratorios”-Magliano

Orden n° 45 - FCA-1210988-24
Doctorado reconocimiento curso - Barraco

Orden n° 46 - FCA-1212741-24
Doctorado reconocimiento curso - Schneider

Orden n° 47 - FCA-1212775-24
Doctorado reconocimiento curso - Simonutti

Orden n° 48 - FCA-1212910-24
Doctorado reconocimiento curso - Tofolli

Orden n° 49 - FCA-1212911-24
Doctorado reconocimiento curso - Tuninetti

Orden n° 50 - FCA-1212912-24
Doctorado reconocimiento curso - Zuber

Orden n° 51 - FCA-1212540-24
Doctorado reconocimiento curso - Sanchez

Orden n° 52 - FCA-1210987-24
Doctorado reconocimiento curso - Barengo

Orden n° 53 - FCA-1211002-24
Doctorado reconocimiento curso - Brance Bonvini

Orden n° 54 - FCA-1211276-24
Doctorado reconocimiento curso - Demarchi

Orden n° 55 - FCA-1211003-24
Doctorado reconocimiento curso - Ceballos

Orden n° 56 - FCA-1211284-24
Doctorado reconocimiento curso - Oggero

Orden n° 57 - FCA-1211282-24
Doctorado reconocimiento curso - Micheloud

Orden n° 58 - FCA-1212538-24
Doctorado reconocimiento curso - Santoni

Orden n° 59 - FCA-1212541-24
Doctorado reconocimiento curso - Orquera

Orden n° 60 - FCA-1212774-24
Doctorado reconocimiento curso - Seimandi

Orden n° 61 - FCA-1211001-24
Doctorado reconocimiento curso - Belen

Orden n° 62 - FCA-1211281-24
Doctorado reconocimiento curso - Jaime

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 63 - EAGG-1210612-24
EAGG renuncia Ing. Agr. Francisco Gasparotti cargo Docente 2 Hs en Instalaciones Agropecuarias

Orden n° 64 - FCA-1208694-24
Renuncia condicionada Ing. Agr. Sergio Colombo Prof. Adjunto simple en Mecanización Agrícola

Orden n° 65 - FCA-1195248-24
Dictamen concurso Profesor Adjunto Simple Mercadeo Agroalimentario - Maina

Orden n° 66 - FCA-1195247-24
Dictamen concurso Profesor Adjunto Simple Economía - Rossler

Orden n° 67 - FCA-1192688-24
Dictamen concurso Profesor Asociado Semi Física - Schapschuk

Orden n° 68 - FCA-1195251-24
Dictamen concurso JTP Simple Administración de Recursos Humanos - Acosta

Orden n° 69 - FCA-1187654-23
Marano dictamen revalida Profesor Asociado Exclusiva D y T Aguas

Orden n° 70 - FCA-1215458-24
Rossler ampliación dedicación concurso Profesor Adjunto Simple “Economía”

Orden n° 71 - FCA-1215483-24
Maina ampliación dedicación concurso Profesor Adjunto Simple “Mercadeo Agroalimentario”

Orden n° 72 - EAGG-1212625-24
EAGG Rufino adecuación tareas

Orden n° 73 - EAGG-1200339-24
EAGG Jurado concurso 12 horas Lengua II y III

Orden n° 74 - EAGG-1200344-24
EAGG Jurado concurso 6 horas Máquinas

Orden n° 75 - EAGG-1200340-24
EAGG Jurado concurso 10 horas Comunicación

Orden n° 76 - EAGG-1156907-23
EAGG Dictamen concurso 12 horas física - Trod

Orden n° 77 - FCA-1213240-24
Distribución de cargos Agrometereologia - Jubilacion Leva

Orden n° 78 - FCA-1214697-24
Renuncia definitiva Guillermo Walker

Orden n° 79 - EAGG-1200342-24
EAGG Jurado concurso 4 horas Legislación Agraria

Orden n° 80 - FCA-1215492-24
Céccoli Licencia España

Orden n° 81 - FCA-1210280-24
Contrato informatica Norma Alvarez

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de DESARROLLO INSTITUCIONAL y HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 82 - FCA-FCV-1215376-24
Plan de Autoprotección a Nivel General FCA - FCV y "Protocolo de Emergencia Médica"

Orden n° 83 - FCA-1215537-24
Procedimiento Compra e Inscripción de Sustancias Químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE)

Orden n° 84 - FCA-1215528-24
Guías de uso relacionados con la seguridad en el laboratorio

Orden n° 85 - FCA-1215540-24
Guía para el tratamiento de residuos peligrosos

—--**En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día** se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

<u>Despachos de ENSEÑANZA</u>

22. Expte. Nº FCA-1212201-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Diagnóstico y Tecnología de Tierras", y
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Diagnóstico y Tecnología de Tierras" elevada por la Dra. Silvia IMHOFF, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS nº 438/09. Se sugiere que, para la siguiente planificación, se revise la cantidad de instancias de evaluación para regularizar.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 358/24

23. Expte. Nº FCA-1103654-22
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Ariana AVILA, solicita el reconocimiento de 68 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 378/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 68 horas de adscripción a la estudiante Ariana AVILA, D.N.I. 41.905.138
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 367/24

24. Expte. Nº FCA-1107043-22
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Josefina PISTOLESI, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 389/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Josefina PISTOLESI, D.N.I. 40.687.013.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 368/24

25. Expte. Nº FCA-1164828-23
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Ivan Yael BERNARD, solicita el reconocimiento de 200 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 395/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 200 horas de adscripción al estudiante Ivan Yael BERNARD, DNI N° 39.815.152.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 369/24

26. Expte. Nº FCA-1111089-22
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Agustín ARMANDO, solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 398/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción, y
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Agustín ARMANDO, DNI 42.329.815.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 370/24

27. Expte. Nº FCA-1064652-21
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Loreley Agustina CHIARAVIGLIO, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 399/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción, y
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Loreley Agustina CHIARAVIGLIO, D.N.I. Nº 40.366.24.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 371/24

28. Expte. Nº FCA-1064646-21
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Paola Gisel SILVA, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 400/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción, y
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Paola Gisel SILVA, D.N.I. 36.012.845.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 372/24

29. Expte. Nº FCA-1137139-22
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Jorge Maximiliano ZORIAN, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 402/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción, y
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Jorge Maximiliano ZORIAN, DNI 40.687.106.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo

Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 373/24

30. Expte. Nº FCA-1064649-21
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Geraldine Claribel FAIN, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 404/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción, y
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 50 horas de adscripción a la estudiante Geraldine Claribel FAIN, D.N.I. 37.404.678.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 374/24

31. Expte. Nº FCA-1182501-23
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que Franco Miguel ROSSI, solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 405/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción, y
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Franco Miguel ROSSI, DNI 40.554.947.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 375/24

32. Expte. Nº FCA-1215526-24

Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Mejoramiento Vegetal y Animal”, y
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Mejoramiento Vegetal y Animal” elevada por el Dr. Juan Marcelo ZABALA, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS nº 438/09.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 417/24

<u>Despachos de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS</u>

33. Expte. Nº FCA-1201360-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de agosto de 2024
VISTO que la egresada Taborda, Brisa, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Acordar a Taborda, Brisa, DNI 44.368.053, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 339/24

34. Expte. Nº FCA-1191525-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de agosto de 2024
VISTO que el egresado Ganduglia, Lucas Jose, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Acordar a Ganduglia, Lucas Jose, DNI 30.597.011, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 340/24

35. Expte. Nº FCA-1211112-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de agosto de 2024
VISTO que el egresado Aleman, Alejandro, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Acordar a Aleman, Alejandro, DNI: 34372120, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 341/24

36. Expte. Nº FCA-1210475-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de agosto de 2024
VISTO que el egresado Breuza, Hector Exequiel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Acordar a Breuza Hector Exequiel, DNI 37254563, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 342/24

37. Expte. Nº FCA-1209472-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de agosto de 2024
VISTO que el egresado Macedo, Lucas Ezequiel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Acordar a Macedo, Lucas Ezequiel, DNI: 38725578, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 343/24

38. Expte. Nº FCA-1200166-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de agosto de 2024
VISTO que la egresada Braida, Carolina, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Acordar a Braida, Carolina, DNI 42.332.854, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 344/24

39. Expte. Nº FCA-1197112-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de agosto de 2024
VISTO que el egresado Balletto Urrutia, Eduardo Salvador, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Acordar a Balletto Urrutia, Eduardo Salvador, DNI 27.854.770, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Gestión y Producción Apícola.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 345/24

40. Expte. Nº FCV-1208714-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefe de Biblioteca FAVE, informa sobre la donación de material bibliográfico por parte de la Asociación Cooperadora de la FCV-UNL; y
CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,
Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 581/24,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Adherir a la Resolución FCV CD nº 581/24 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de
Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico donado por parte de la Asociación Cooperadora de la FCV-UNL, según detalle de D.O. 14, cuyo costo aproximado es de doscientos dieciséis mil pesos ($216.000,00).-
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 397/24

41. Expte. Nº FCA-1215102-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTA la Resolución n° 393/24, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba el cronograma para elecciones de representantes por el Estamento de Estudiantes para integrar el Consejo Directivo 2025,
CONSIDERANDO
Que por la proximidad de las fechas propuestas, se hizo necesario el dictado de la resolución dispuesta en el
visto,
Que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, donde se prevé el
Reglamento Electoral de la Universidad,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 393/24, dictada el 19 de agosto del año en curso, que
como anexo formará parte del acto administrativo correspondiente.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 389/24

<u>Despachos de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO</u>

42. Expte. Nº FCA-1202849-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Protección Vegetal Ing. Agr. Fabian Abel AYALA eleva el Trabajo Final titulado “"Resistencia de Rapistrum rugosum (L) allioni a herbicidas inhibidores de la enzima ahas”, y solicita la designación del Jurado evaluador,
CONSIDERANDO que por Resolución n° 241/20 aprueba el mismo;
Que informa el Departamento de Alumnado,
Que el Comité Académico de la carrera sugiere la designación del Jurado,
Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere el dictado del acto administrativo correspondiente,
Que la presente se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación del Trabajo Final del alumno de la Maestría en Protección Vegetal, Ing. Agr. Fabian Abel AYALA, D.N.I. Nº 25.261.155, cuyo título es

“Resistencia de Rapistrum rugosum (L) allioni a herbicidas inhibidores de la enzima ahas” de acuerdo al siguiente detalle:
Jurados Titulares
MSc Vállejos Maximiliano (INTA) DNI: 29783932
Dr. Horacio Omar Imvinkelried (FCA-UNL) DNI: 22308886
Dra. María Cecilia Curis (FCA-UNL) DNI: 22144623
Jurado Suplente:
Dra. Roxana Maumary (FCA-UNL) DNI: 25629202
Dra. Laura Fernandez (FCA-UNL) DNI: 30881624
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 364/24

43. Expte. Nº FCA-1213215-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTO la solicitud de auspicio “9° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA)” prevista para los días 27 y 30 de agosto del corriente; y
CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el Territorio propone otorgar lo peticionado,
Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
-Declarar de interés institucional el “9° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA)” prevista para los días 27 y 30 de agosto del corriente.
-Lo resuelto no implica erogación de fondos para la Facultad.
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 366/24

44. Expte. Nº FCA-1214832-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones en las que la Mgter. María Florencia Magliano, eleva la Planificación curso de posgrado “Patología de semillas y gestión de calidad en laboratorios” correspondiente a la Maestría en Protección Vegetal, y
CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado: "Patología de semillas y gestión de calidad en laboratorios" correspondiente a la carrera de Maestría en Protección Vegetal, que como anexo deberá formar parte integrante del acto administrativo correspondiente, designando como docente responsable a la Mgter. María Florencia Magliano (FCA UNL).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 378/24

45. Expte. Nº FCA-1210988-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias BARRACO, Mirian Raquel; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias BARRACO, Mirian Raquel, DNI n° 24656373, los cursos de Formación Específica denominados:
- "Materia orgánica y sustentabilidad de los sistemas productivos" de 32 hs. (2 UCAs) Nota: Distinguido (9)
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 379/24

46. Expte. Nº FCA-1212741-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias SCHNEIDER, Ana Belén; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias SCHNEIDER, Ana Belén, DNI n° 37453610, los cursos de Formación Específica denominados:
"Diseño Experimental" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10).
"Fisiología de la acción de herbicidas y resistencia" de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Nueve (9).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 380/24

47. Expte. Nº FCA-1212775-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias SIMONUTTI, Marianela; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias SIMONUTTI, Marianela, DNI n° 37154662, los cursos de Formación Específica denominados:
"Sustratos en Cultivos Intensivos"" de 45 hs. (3 UCAs) Nota: Siete (7).
"Tecnologías del Cultivo y Usos de Plantas Aromáticas y Medicinales" de 45 hs. (3 UCAs) Nota: Diez (10).
"Curso on line experto en cannabis medicinal" de 120 hs. (3 UCAs) Nota: Nueve (9).
"Bioestadística y Análisis Experimental" de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Diez (10).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 381/24

48. Expte. Nº FCA-1212910-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias TOFFOLI, Guillermo Daniel; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias TOFFOLI, Guillermo Daniel, DNI n° 28527096, los cursos de Formación Específica denominados:
"Agroclimatología" de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Nueve (9).
"Bienestar de Animales Productivos" de 75 hs. (4 UCAs) Nota: Siete (7).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 382/24

49. Expte. Nº FCA-1212911-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias TUNINETTI, Federico; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias TUNINETTI, Federico, DNI n° 38897172, el curso de Formación Específica denominado:
"Insectos Fitófagos" de 80 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10)
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 383/24

50. Expte. Nº FCA-1212912-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias ZUBER, Nicolás Emilio; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias ZUBER, Nicolás Emilio, DNI n° 36484180, el curso de Formación Específica denominado:
"Abordaje Fisiológico de la Relación Planta-Ambiente" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10)
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 384/24

51. Expte. Nº FCA-1212540-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias SANCHEZ, Pablo Daniel; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias SANCHEZ, Pablo Daniel, DNI n° 34684533, el curso de Formación Específica denominado:
"Diseño Experimental" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Nueve (9).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 385/24

52. Expte. Nº FCA-1210987-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias BARENGO, Pamela Belén; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias BARENGO, Pamela Belén, DNI n° 33469792, el curso de Formación Específica denominado:
- "Antagonistas microbianos, su uso como agentes de biocontrol" de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Distinguido (9).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 386/24

53. Expte. Nº FCA-1211002-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias BRANCE BONVINI, María Inés; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias BRANCE BONVINI, María Inés, DNI n° 38430875, los cursos de Formación Específica denominados:
- "Introducción al lenguaje R" de 32 hs. (2 UCAs) Nota: Diez (10).
- "Ecofisiología aplicada al manejo de pasturas" de 66 hs. (4 UCAs) Nota: Siete (7).
- "Dinámica del carbono en suelos cultivados" de 64 hs. (4 UCAs) Nota: Seis (6).
- "Metodología de la investigación" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10).
- "Diseño Experimental" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Siete (7)
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 387/24

54. Expte. Nº FCA-1211276-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias DEMARCHI, Emiliano Andrés; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias DEMARCHI, Emiliano Andrés, DNI n° 30590593, los cursos de Formación Específica denominados:
- "Fundamentos de ética y bienestar animal" de 32 hs. (2 UCAs) Nota: Siete (7).
- "Sistemas de producción animal" de 64 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10).
- "Diseño Experimental" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Nueve (9).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 388/24

55. Expte. Nº FCA-1211003-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias CEBALLOS, Leonel Adrián; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias CEBALLOS, Leonel Adrián, DNI n° 32702652, los cursos de Formación Específica denominados:
- "Ecología de Malezas" de 96 hs. (4 UCAs) Nota: Siete (7).
- "Impacto Ambiental de Plaguicidas" de 45 hs. (2 UCAs) Nota: Nueve (9).
- "Medios y Técnicas para la publicación de la producción científica" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Nueve (9).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 389/24

56. Expte. Nº FCA-1211284-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias OGGERO, Eugenia; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias OGGERO, Eugenia, DNI n° 40316444, el curso de Formación Específica denominados:
- "Diseño Experimental" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 390/24

57. Expte. Nº FCA-1211282-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias MICHELOUD, Elisabet Noelí; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias MICHELOUD, Elisabet Noelí, DNI n° 36006963, el curso de Formación Específica denominados:
-"Introducción a las redes neuronales y sus aplicaciones" de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Diez (10)
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 391/24

58. Expte. Nº FCA-1212538-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de

reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias SANTONI, Laura Cristina; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias SANTONI, Laura Cristina, DNI n° 35968503, los cursos de Formación Específica denominados:
- "Teledetección de recursos agrícolas y forestales" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10).
- "Herramientas espaciales para el seguimiento del cambio climático" de 60 hs. (2 UCAs) Nota: Diez (10).
- "Epistemología y Metodología de la Investigación científica" de 50 hs. (3 UCAs) Nota: Diez (10).
- "SIG II: Métodos de análisis y ordenación territorial" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Ocho (8).
- "V Curso internacional de posgrado de cambio climático (un enfoque interdisciplinario)" de 90 hs. (4 UCAs) Nota: Ocho (8).
- "La redacción científica: pautas para la redacción de tesis de posgrado" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 392/24

59. Expte. Nº FCA-1212541-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias ORQUERA, Ricardo Martín; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias ORQUERA, Ricardo Martín, DNI n° 36100851, los cursos de Formación Específica denominados:
- "Análisis de datos multivariados" de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Diez (10).
- "Bioestadística y Análisis Experimental" de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Diez (10).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 393/24

60. Expte. Nº FCA-1212774-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias SEIMANDI, Gisela Marisol; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias SEIMANDI, Gisela Marisol, DNI n° 36248213, el curso de Formación Específica denominados:
- "'Tecnología microbiana aplicada al control biológico de enfermedades fúngicas postcosecha en frutos" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Siete (7).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 394/24

61. Expte. Nº FCA-1211001-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias BELEN, Federico; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias BELEN, Federico, DNI n° 37329698, el curso de Formación Específica denominado:
- "Abordaje fisiológico de la relación planta-ambiente" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 395/24

62. Expte. Nº FCA-1211281-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado
Esperanza, agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de
reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias JAIME, Camila Lourdes; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias JAIME, Camila Lourdes, DNI n° 37452925, el curso de Formación Específica denominados:
- "Abordaje fisiológico de la relación planta-ambiente" de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10).
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 396/24

<u>Despachos de DESARROLLO INSTITUCIONAL</u>

63. Expte. Nº EAGG-1210612-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTA la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Francisco Gabriel GASPAROTTI, a partir del 22 de julio 2024, a un cargo Docente 2 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter Interino, en el Área Ciencias Naturales y Productivas con orientación en la asignatura Instalaciones Agropecuarias en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, para no incurrir en incompatibilidad, y
CONSIDERANDO el informe del Departamento de Personal de la Escuela,
Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,
Que la Facultad de Ciencias Veterinarias se manifiesta por Resolución CD n° 567/24,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante Res. CD n°567/24, por la que se acepta la renuncia a partir del 22.07.2024, presentada por el Ing. Agr. Francisco Gabriel GASPAROTTI, D.N.I. N° 30.985.543, a un cargo Docente 2 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter Interino, en el Área Ciencias Naturales y Productivas con orientación en la asignatura Instalaciones Agropecuarias en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, por incompatibilidad horaria.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 365/24

64. Expte. Nº FCA-1208694-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones en las que el Ing. Agr. Sergio Hugo COLOMBO presenta su renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, carácter Ordinario, designado por Resolución CS nº 265/10 y renovada su designación por Resolución CS nº 335/19, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Mecanización Agrícola, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto Nº 8820/62,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aceptación de la renuncia condicionada del Ing. Agr. Sergio Hugo COLOMBO, DNI 16.344.954, sujeta al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, carácter Ordinario, designado por Resolución CS nº 265/10 y renovada su designación por Resolución CS nº 335/19, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Mecanización Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del 1 de marzo del año en curso.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 357/24

65. Expte. N.º FCA-1195248-24
Sesión N. ª 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Mercadeo Agroalimentario de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,
Que la presente se encuadra en lo dispuesto por el artículo 41º del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la UNL,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que apruebe el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Mercadeo Agroalimentario de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.
Proponer al Consejo Superior la designación de la M.Sc. Mariela Analía Maina, DNI 25.459.561, en el cargo mencionado.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 350/24

66. Expte. Nº FCA-1195247-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura “Economía” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,
Que la presente se encuadra en lo dispuesto por el artículo 41º del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la UNL,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aprobación del dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de Profesor Adjunto - Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales con
orientación a la asignatura “Economía” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.
Proponer al Consejo Superior la designación de la Mgter. Noelia Rossler, DNI 29.115.729, en el cargo
mencionado.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 352/24

67. Expte. Nº FCA-1192688-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,
Que la presente se encuadra en lo dispuesto por el artículo 41º del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la UNL,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.
Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. SCHAPSCHUK, Patricia Andrea DNI 16.818.078, en el cargo mencionado.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 354/24

68. Expte. Nº FCA-1195251-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Administración de Recursos Humanos de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,
Que la presente se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de concursos para Docentes Auxiliares de la
Universidad Nacional del Litoral,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aprobación del dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Administración de Recursos Humanos de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.
Proponer al Consejo Superior la designación de la MSc. Larisa Ainelén ACOSTA, DNI 31.851.102, en el cargo mencionado.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 355/24

69. Expte. Nº FCA-1187654-23
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Dr. Roberto Paulo MARANO, en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Aguas, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,
Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación del Dr. Roberto Paulo MARANO, D.N.I. 16.861.306, en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Aguas, de la carrera de Ingeniería Agronómica; ubicándolo en la Banda A.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 360/24

70. Expte. Nº FCA-1215458-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones en las que la M.Sc. Noelia Rossler, solicita la ampliación a Dedicación Exclusiva, el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura “Economía” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y
CONSIDERANDO
Que por expediente FCA-1195247-24 se tramita la aprobación del dictamen producido por el Jurado interviniente llevado a cabo para cubrir el cargo referenciado,
Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales, el informe producido por Departamento de Personal y de la Secretaria Académica de esta Unidad Académica,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Proponer al Consejo Superior la ampliación a Dedicación Exclusiva del cargo de Profesor Adjunto -

Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura "Economía" de esta Facultad, cuyo dictamen tramita por expediente FCA-1195247-24, proponiendo la designación a la M.Sc. Noelia Rossler, DNI Nº 29.115.729, en dicho cargo.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 353/24

71. Expte. Nº FCA-1215483-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, JUEVES 29 DE Agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones en las que la M.Sc. Mariela Analía Maina, solicita la ampliación a Dedicación Exclusiva, el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Mercadeo Agroalimentario de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y
CONSIDERANDO
Que por expediente FCA-1195248-24 se tramita la aprobación del dictamen producido por el Jurado interviniente llevado a cabo para cubrir el cargo referenciado,
Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales, el informe producido por Departamento de Personal y de la Secretaria Académica de esta Unidad Académica,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Proponer al Consejo Superior la ampliación a Dedicación Exclusiva el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Mercadeo Agroalimentario de esta Facultad, cuyo dictamen tramita por expediente FCA-1195248-24, proponiendo la designación a la M.Sc. Mariela Analía Maina, DNI 25459561, en dicho cargo.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 351/24

72. Expte. Nº EAGG-1212625-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTO que el Ing. Agr. Esteban Alfredo Manuel RUFINO, solicita cambio de tareas en sus cargos de Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,
CONSIDERANDO lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela,
Que la Dirección de salud de la UNL otorga los certificados correspondientes,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,
Que la presente se ajusta a los dispuesto en el artículo 53° del Estatuto universitario y en el artículo 46° inc. d) del CCT n° 1246/15
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Conceder licencia con goce de haberes por cambios de tareas, al Ing. Agr. Esteban Alfredo Manuel RUFINO, D.N.I. n° 26.275.208, desde el 25 de julio de 2024 hasta el 22 de octubre, o hasta el otorgamiento del alta médica en caso de serlo con posterioridad, encuadrándola en el Artículo 46 inc. "d" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, en sus cargos de Docente Ordinario 4hs. cat. en el área de Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Zoología Agrícola (5° año), y dos cargos Ordinarios de Maestro de Enseñanza Práctica en el área de Ciencias Naturales Productivas en las asignaturas Producción de Hortalizas (3º año) y Producción Frutícola General (2°año), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 346/24

73. Expte. Nº EAGG-1200339-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de doce (12) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y
CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Resolución CS 149/2021,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir aprobar el Jurado para la sustanciación del Concurso Docente de doce (12) Horas Cátedra Nivel Medio: 04 Hs Cat de Lengua II correspondientes al 2° año y 08 Hs Cat de Lengua III correspondientes al 3° año, del Área Comunicación y Lenguajes, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:
Estamento Docente:
Titulares
REYNARES, Cecilia Mariel DNI Nº 25.126.739 (EAGG-UNL).
LAMBOGLIA, Yanina Valeria DNI Nº 26.289.849 (FHUC-UNL).
JARA, Valentina DNI Nº 35.292.091 (EIS-UNL).
Suplentes
SCHREIER, Melisa Ivón Nº 35.221.675 (EAGG-UNL).
KEBA, María del Rosario DNI N° 22.280.590 (FHUC-UNL).

CIORCIARI, Mariel Albina DNI N° 29.765.161 (EIS-UNL).
Estamento Graduados:
TUNINETTI, Federico DNI N° 38.897.172 (Titular).
FARIOLI, Mario Emilio DNI Nº 40.118.161 (Suplente).
Estamento Estudiantes:
VOLKEN, Federico Agustín DNI Nº 46.997.409 (Titular).
NOSENZO, Santino Nazareno DNI N° 46.837.832 (Suplente).
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 347/24

74. Expte. Nº EAGG-1200344-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de seis (6) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y
CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Resolución CS 149/2021,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir aprobar el Jurado para la sustanciación del Concurso Docente de seis (6) Horas Reloj Nivel Medio, en la asignatura Máquinas e Implementos Agrícolas del Área Ciencias Naturales Productivas, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:
Estamento Docente:
Titulares
COLOMBO, Sergio Hugo Nº 16.344.954 (EAGG-UNL).
FORNI, Miguel Ángel DNI Nº 28.840.260 (FCA-UNL).
CAFARO, Damián Norberto DNI Nº 22.732.339 (EIS-UNL).
Suplentes
SCHNELL, Norberto Raúl DNI Nº 14.943.975 (EAGG-UNL).
MARC, Sebastián DNI N° 31.437.651 (FCA-UNL).
Estamento Graduados:
FARIOLI, Mario Emilio DNI Nº 40.118.161 (Titular).
TUNINETTI, Federico DNI N° 38.897.172 (Suplente).
Estamento Estudiantes:
CARDONA, Santiago Gabriel DNI N° 46.968.750 (Titular).
COLL, Fabiana Soledad DNI N° 46.577.076 (Suplente).
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 348/24

75. Expte. Nº EAGG-1200340-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de diez (10) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y
CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Resolución CS 149/2021,
Que por Resolución CD nº 655/24 se expide la FCV,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
Adherir a la Resolución CD FCV nº 655/24 por la cual se aprueba el Jurado para la sustanciación del Concurso Docente de diez (10) Horas Reloj Nivel Medio, 06 Hs Cat de Lengua IV correspondientes al 4° año y 04 Hs Cat de Comunicación Técnica correspondientes al 5° año del Área Comunicación y Lenguajes, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:
Estamento Docente:
Titulares
REYNARES, Cecilia Mariel DNI Nº 25.126.739 (EAGG-UNL)
LAMBOGLIA, Yanina Valeria DNI Nº 26.289.849 (FHUC-UNL)
LORENZOTTI, Micaela Luz DNI Nº 33.111.763 (EIS-UNL)
Suplentes
SAHDA, Alejandra Guadalupe DNI Nº 27.461.735 (EAGG-UNL)
EFRON, Andrés Julio DNI N° 25.618.591 (FHUC-UNL)
ANDELIQUE, Valeria DNI N° 30.165.501 (EIS-UNL)
Estamento Graduados:
ORLANDINI, Alejandro DNI Nº 35.953.151 (Titular)
FARIOLI, Mario Emilio DNI Nº 40.118.161 (Suplente)
Estamento Estudiantes:
MORO, Manuel DNI Nº 47.137.846 (Titular)
VOLKEN, Federico Agustín DNI Nº 46.997.409 (Suplente).
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 362/24

76. Expte. Nº EAGG-1156907-23

Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, JUEVES 29 de agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al Concurso de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente 12 Horas Cátedra de Nivel Medio en el Área Ciencias Naturales Básicas, con orientación a las asignaturas Física I y II, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,
Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;
Que la FCV emitió Resolución CD nº 641/24;
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
Adherir a la Resolución FCV CD nº 641/24 por la que aprueba el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Docente 12 horas Cátedra Nivel Medio en el área Ciencias Naturales Básicas, con orientación a las asignaturas Física I, 6 Hs Cat (3 Hs Cat en 3°1° y 3 Hs Cat en 3°2°) y Física II, 6 Hs Cat (3 Hs Cat en 4°1° y 3 Hs Cat en 4°2°) correspondientes al 3° y 4° año de la carrera Técnico en Producción Agropecuaria, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:
1°) Betiana Soledad TROD, D.N.I. N° 31.699.894 (85,7 puntos).
Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a Betiana Soledad TROD, D.N.I. N° 31.699.894, en el cargo mencionado.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 363/24

77. Expte. Nº FCA-1213240-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, JUEVES 29 de agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones que se realiza una propuesta de utilización de los puntos del cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva A, en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Agrometeorología; y
CONSIDERANDO que el Departamento de Biología Vegetal, avala lo solicitado;
Que la misma se encuentra vacante definitivamente desde el 01 de noviembre de 2021 por renuncia definitiva de Dra. Perla Ester LEVA por haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria (Resolución CD nº 458/21),
Que el Departamento de Personal informa que la cátedra dispone de 302 puntos docentes, pero propone la
utilización de 303 puntos docentes,
Que Secretaría académica, entendiendo que la propuesta forma parte de un proceso de reorganización de la

cátedra, sugiere aceptar la supresión del cargo vacante de la Dra. LEVA de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva “A”, carácter Ordinario (169 puntos) y la creación de: un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva (148 puntos) y un cargo de Ayudante alumno (21 puntos). Luego de creados los cargos, se sugiere autorizar el llamado a concurso de los mismos. De igual manera se sugiere aceptar la imputación presupuestaria descripta,
Que con vistas a promover la carrera docente de los agentes de la cátedra, se sugiere rediscutir la configuración final del espacio con los puntos sobrantes,
Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
-Sugerir la supresión del cargo vacante de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva “A”, carácter Ordinario (169 puntos) de la Dra. Perla Ester LEVA, DNI Nº 13.592.189.
- Sugerir la creación de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva y un cargo de Ayudante alumno.
- Luego de la creación de ambos cargos, se solicita autorización para el llamado a concurso de los mismos.
- Reimputar según propuesta de D.O. 4.
Con vistas a promover la carrera docente de los agentes de la cátedra, se sugiere rediscutir la configuración final del espacio con los puntos sobrantes.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 377/24

78. Expte. Nº FCA-1214697-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTO estas actuaciones por las que el Ing. Agr. Guillermo Emanuel Walker presenta su renuncia definitiva en sus cargos docentes en la asignatura Química perteneciente al Departamento Ciencias Básicas de esta Facultad, y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,
Que fue designado cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva “B”, carácter Contratado (Res CD nº171/24 y Res Rector nº2064/24) , y en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Ordinario designado por Res CS nº 369/19, en el Departamento y asignatura indicadas precedentemente,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aceptación de la renuncia del Ing. Agr. Guillermo Emanuel Walker, D.N.I. Nº 36.002.860, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Ordinario designado por Resolución CS nº 369/19, y rescindir el contrato de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación

Exclusiva "B" (Res CD nº171/24 y Res Rector nº2064/24) en el Departamento de Ciencias Básicas, orientados a la asignatura "Química" de esta Facultad, a partir del día 01 de septiembre de 2024. Solicitar la limitación del contrato de locación de servicios con funciones en el área de gestión.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 356/24

79. Expte. Nº EAGG-1200342-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, JUEVES 29 DE agosto de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de cuatro (4) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y
CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Resolución CS 149/2021,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN DE Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aprobación del Jurado para la sustanciación del concurso de un cargo docente de cuatro (4) Horas Reloj Nivel Medio en la asignatura Legislación Agraria (6° año) del Área Ciencias Sociales, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:
Estamento Docente:
Titulares
OCKSTAT, Waldemar Hernán DNI Nº 26.610.533 (EAGG-UNL)
SPANO TARDIVO, Lucena DNI N° 28.925.698 (FCJS-UNL)
GROSSO, Susana Alicia DNI Nº 22.477.502 (FCA-UNL)
Suplentes
COLOMBO, Sergio Hugo Nº 16.344.954 (EAGG-UNL)
Estamento Graduados:
QUIROGA, David Fabián DNI N° 39.950.888 (Titular)
FARIOLI, Mario Emilio DNI Nº 40.118.161 (Suplente)
Estamento Estudiantes:
CARDONA, Santiago Gabriel DNI N° 46.968.750 (Titular)
VOLKEN, Federico Agustín DNI Nº 46.997.409 (Suplente).
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 349/24

80. Expte. Nº FCA-1215492-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTO las presentes actuaciones por las que el Dr. Gabriel CECCOLI solicita justificación de inasistencia para realizar una estancia de investigación en el Grup de Tècniques de Separació en Química (GTS) del Departamento de Química de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el marco proyecto de investigación "SebioFORtified ALfaLfa for Se-enriched Dairy products" (Se4All), en Bellaterra, España, desde el 16 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2024;
CONSIDERANDO que Dpto. de Personal informa que reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario en el Dpto. de Biología Vegetal, orientado a la asignatura Fisiología Vegetal,
Que adjunta se adjuntan nota del Decano Mgter. Oscar Osan y nota de la Prof. María Jesús Sánchez Martín
directora del proyecto,
Que el pedido que antecede se halla comprendido en el Artículo 50 pto. 3 del Decreto 1246/2015,
Que cuenta con el Aval del responsable de la asignatura,
Que Secretaría Académica sugiere su aprobación,
Que se encuadra en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la concesión al Dr. Gabriel CÉCCOLI licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 16 de septiembre hasta el 15 de noviembre del año en curso en su cargo Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario en el Dpto. de Biología Vegetal, orientado a la asignatura Fisiología Vegetal de esta Facultad, atento a lo establecido en el Artículo 50 pto. 3 del Decreto 1246/2015.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Vicepresidente: Javier BAUDRACCO.
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 361/24

81. Expte. Nº FCA-1210280-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones en la que obra el pedido para contratar a la Mgter. Norma Hortensia ALVAREZ en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple (25 puntos) para desempeñarse en el Dpto de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Informática Básica de la carrera de Ingeniería Agronómica; y
CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informa que revista en un cargo de en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter contratada, con funciones en el Dpto Producción Vegetal en las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II con orientación a Horticultura,
Que, para la contratación indicada en el visto, la Planta Docente de esta Unidad Académica cuenta al 29/07/2024 con un cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, vacante DEFINITIVA desde el

01/06/2023, por renuncia del Ing Agr. Daniel Arnaldo GRENÓN (Res CD 183/23) por haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria,
Que por expte FCA-1188994-23 se tramitó la contratación de la ISI Carla Marcela MANSILLA, DNI 21.159.057, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva B (138 puntos), utilizando para ello los puntos de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva B (119 puntos) y parte de los puntos docentes del cargo vacante de Daniel Arnaldo GRENÓN (19 puntos),
Que de autorizarse lo solicitado, quedarían disponibles 35 puntos docentes del cargo del Ing. Agr. GRENÓN para futuras necesidades;
Que interviene Secretaría Académica,
Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53° del Estatuto de esta Universidad,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir al Consejo Directivo, previa autorización del Rector, la contratación de la Mgter. Norma Hortensia ALVAREZ, DNI: 30.089.4867, en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple para desempeñarse en el Dpto de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Informática Básica, con los puntos de que dispone la planta docente de ésta unidad académica (25 puntos) sobrando 35 puntos.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
INICIO DE GESTIONES POR HERA
Previo a la aprobación de este expediente, se dio un debate donde Zabala, Castignani, Lazzarini entre otros miembros expresan la necesidad de rever los contratos docentes atento que hay asignaturas obligatorias sin personal asignado, siendo que existen optativas tienen muchos puntos docentes asignados.
Jonicelia Araujo Vieira de Souza pone a consideración una moción: analizar y rediscutir los contratos de docentes en diciembre, previo a su renovación; partiendo de un informe de Secretaría Académica. En el mismo se deben aclarar las causas que motivan la contratación. Esta moción es Aprobada.
Zabala pone a consideración otra moción: Que la gestión proponga un plan para discutir planta docente en relación a las asignaturas. realizar un análisis crítico de asignación de cargos por asignatura. Solicita que Secretaría Académica acelere la propuesta de trabajo y gestionarlo junto a los Departamentos. Esta moción es Aprobada.

Despachos de las Comisiones de Desarrollo Institucional y Hacienda, Interpretación y Reglamentos

82. Expte. Nº FCA-FCV-1215376-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTO que el Secretario de Coordinación Institucional FCA, Dr. Gustavo RIBERO, y la Responsable de Seguridad FCV, Dra. Andrea RACCA, elevan para su consideración el “Plan de autoprotección a nivel general

FCA - FCV" y el "Protocolo de Emergencia Médica",
CONSIDERANDO que el plan referenciado cuenta con los siguientes ítems:
1. Consideraciones preliminares;
2. Organización de la Emergencia;
3. Protocolo de Emergencia de Incendio;
4. Protocolo de Emergencia por Amenaza de Bomba;
5. Protocolo de Emergencia por Fuga de Gas;
6. Protocolo General de Evacuación,
y el "Protocolo de Emergencia Médica" incluye el instructivo de procedimientos a seguir ante accidentes personales de alumnos en FCA o FCV,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir, al Consejo Directivo, la aprobación del "Plan de autoprotección a nivel general FCA - FCV" y
el "Protocolo de Emergencia Médica" que deberá formar parte integrante del acto administrativo correspondiente.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo
y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI

Expte. Nº FCA-FCV-1215376-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que el Secretario de Coordinación Institucional FCA, Dr. Gustavo RIBERO, y la Responsable de Seguridad FCV, Dra. Andrea RACCA, elevan para su consideración el "Plan de autoprotección a nivel general
FCA - FCV" y el "Protocolo de Emergencia Médica",
CONSIDERANDO que el Plan referenciado cuenta con los siguientes ítems: 1. Consideraciones preliminares;
2. Organización de la Emergencia; 3. Protocolo de Emergencia de Incendio; 4. Protocolo de Emergencia por
Amenaza de Bomba; 5. Protocolo de Emergencia por Fuga de Gas; 6. Protocolo General de Evacuación,
Que el Protocolo de Emergencia Médica incluye el instructivo de procedimientos a seguir ante accidentes personales de alumnos en FCA o FCV,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:
Adherir a la propuesta de la Comisión de Desarrollo Institucional de éste cuerpo, por la que se sugiere
aprobar el "Plan de autoprotección a nivel general FCA - FCV" y el "Protocolo de Emergencia Médica", que deberá formar parte integrante del acto administrativo correspondiente.-
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí;

ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 399/24

83. Expte. Nº FCA-1215537-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTO que el Secretario de Coordinación Institucional eleva para su consideración el "Procedimiento para la
compra e inscripción de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos
(RENPRE)", y
CONSIDERANDO que la UNL realiza periódicamente la obtención de un certificado para poder manipular este tipo de sustancias,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aprobación del "Procedimiento para la compra e inscripción de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE)" que deberá formar parte integrante del acto administrativo correspondiente.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo
y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

Expte. Nº FCA-1215537-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, 28 agosto de 2024
VISTO que el Secretario de Coordinación Institucional eleva para su consideración el "Procedimiento para la
compra e inscripción de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos
(RENPRE)", y
CONSIDERANDO que la UNL realiza periódicamente la obtención de un certificado para poder manipular este tipo de sustancias,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional, consideran lo siguiente:
Aprobar el "Procedimiento para la compra e inscripción de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE)" que deberá formar parte integrante del acto
administrativo correspondiente.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 400/24

84. Expte. Nº FCA-1215528-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTO que el Secretario de Coordinación Institucional eleva para su consideración diferentes guías de uso
relacionados con la seguridad en el laboratorio, y
CONSIDERANDO que surge la necesidad atenta a que trabajar en un laboratorio de experimentos químicos,
presenta una serie de riesgos relacionados básicamente con las instalaciones, los reactivos que se manipulan
y las operaciones que se realizan;
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aprobación de las guías de uso relacionados con la seguridad en el laboratorio que deberán
formar parte integrante del acto administrativo correspondiente, según el siguiente detalle:
1. Guía de seguridad e higiene de laboratorios.
2. Guía de almacenamiento productos químicos.
3. Guía de uso de duchas de seguridad y lavaojos.
4. Guía de uso kit para control antiderrame.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Expte. Nº FCA-1215528-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTO que el Secretario de Coordinación Institucional eleva para su consideración diferentes guías de uso
relacionados con la seguridad en el laboratorio, y
CONSIDERANDO que surge la necesidad atenta a que trabajar en un laboratorio de experimentos químicos,
presenta una serie de riesgos relacionados básicamente con las instalaciones, los reactivos que se manipulan
y las operaciones que se realizan;
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación de las guías de uso relacionados con la seguridad en el laboratorio que deberán
formar parte integrante del acto administrativo correspondiente, según el siguiente detalle:
1. Guía de seguridad e higiene de laboratorios.
2. Guía de almacenamiento productos químicos.
3. Guía de uso de duchas de seguridad y lavaojos.
4. Guía de uso kit para control antiderrame.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 401/24

85. Expte. Nº FCA-1215540-24
Sesión nº 8 del 2 de septiembre de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, jueves 29 de agosto de 2024
VISTO que el Secretario de Coordinación Institucional eleva para su consideración “Guía para el Tratamiento
de Residuos Peligrosos”, y
CONSIDERANDO que el cual se especifica como debe ser el manejo de estos por parte de las unidades generadoras, registro, recolección por parte del personal no docente y su disposición final,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:
Sugerir la aprobación de la Guía para el Tratamiento de Residuos Peligrosos incorporado a D.O. 2, que deberá formar parte integrante del acto administrativo correspondiente.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo
y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI

Expte. Nº FCA-1215540-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que el Secretario de Coordinación Institucional eleva para su consideración “Guía para el Tratamiento
de Residuos Peligrosos”, y
CONSIDERANDO que el mismo se especifica como debe ser el manejo de estos por parte de las unidades
generadoras, registro, recolección
por parte del personal no docente y su disposición final,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

sugieren, lo siguiente:
Adherir a la propuesta realizada por la Comisión de Desarrollo Institucional y aprobar la Guía para el
Tratamiento de Residuos Peligrosos incorporado a D.O. 2, que deberá formar parte integrante del acto
administrativo correspondiente.-
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 402/24

Despachos de expedientes de sesiones anteriores

Expte. Nº FCA-1198010-24
Sesión nº 08 del 02 de setiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2026 de la asignatura obligatoria “Genética”,
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Genética” elevada por el Prof. Julio Alberto Giavedoni, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 407/24

Expte. Nº FCA-1202776-24
Sesión nº 08 del 02 de setiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTO estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Nahuel Dario Ramallo, estudiante de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, por asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración en la Universidad Siglo 21, y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de carreras de Pregrado y
Educación a Distancia,
Que el presente encuadra en la Res. 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Otorgar al alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Nahuel Dario Ramallo, DNI nº 44.067.999, equivalencias de las siguientes asignaturas:
TAEA Lic. En Admin. - SIGLO XXI Nota
Introducción a la Administración Administración 8 (Aprobado)
Economía Economía 9 (Aprobado)
Psicología Organizacional Psicología Social 9 (Aprobado)
Introducción a la Informática Recursos Informáticos 9 (Aprobado)
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 406/24

Expte. Nº FCA-1199452-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTO que por Resolución CD nº 214/24 se otorgó equivalencias al alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Gaston Daniel MEOLANS, y
CONSIDERANDO que la Dirección de Carreras de Pregrado solicita se modifiquen las equivalencias otorgadas ya que hubo un error en las asignaturas expuestas,
Que el presente encuadra en la Resolución nº 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Rectificar el Artículo 1º de la Resolución CD nº 214/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Otorgar al alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Gaston Daniel
MEOLANS, DNI: 32.557.915, equivalencia de las siguientes asignaturas:
TAEA FCE UNL Nota
Introducción a la Administración Administración General 6 (seis) - Aprobado
Contabilidad Agropecuaria Contabilidad Básica 6 (seis) - Aprobado
Economía Introducción a la Economía 6 (seis) - Aprobado
Idioma extranjero Inglés I Idioma extranjero Inglés I 6 (seis) - Aprobado
Idioma extranjero inglés II Idioma extranjero inglés II 6 (seis) - Aprobado
Introducción a la Informática Informática 7 (siete) - Aprobado
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 405/24

Expte. Nº FCA-1205532-24

Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Susana Grosso solicita la creación de la asignatura optativa "DE LA PRÁCTICA A LA PROFESIÓN" correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO
Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica, donde manifiesta que debido a una corrección en los requisitos de cursado, se adjunta la modificación de la Planificación de la asignatura optativa 'De la Práctica a la Profesión' (PE 2009);
Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Crear la asignatura optativa de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad denominada "DE LA PRÁCTICA A LA PROFESIÓN" con una carga de cincuenta (50) horas, cuya planificación se encuentra en D.O. 16 y deberá ser anexo del acto administrativo correspondiente.
Dejar sin efecto la Resolución CD nº 226/24.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 414/24

Expte. Nº FCA-1209228-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Botánica Sistemática Agronómica",
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Botánica Sistemática Agronómica" elevada por el Dr. José Pensiero, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS nº 438/09.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 418/24

Expte. Nº FCA-1209082-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Edafología", y
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Edafología" elevada por el Dr. Pablo Javier GHIBERTO, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS nº 438/09.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 408/24

Expte. Nº FCA-1209081-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Ecología",
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Ecología" elevada por el Ing. Agr. Msc. Carlos Dangelo, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS nº 438/09.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 416/24

Expte. Nº FCA-1187822-23
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024

///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria "Sistema de Producción de Frutales",
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Sistema de Producción de Frutales" elevada por el Dr. Norberto GARIGLIO, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 409/24

Expte. Nº FCA-1187914-23
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria "Administración de la Empresa Agraria",
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Administración de la Empresa Agraria" elevada por la Mgter. María Isabel CASTIGNANI, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 410/24

Expte. Nº FCA-1187817-23
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria "Sanidad Vegetal",

CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Sanidad Vegetal" elevada por el Dr. Roberto Ricardo SCOTTA, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 411/24

Expte. Nº FCA-1198922-24
Sesión nº 08 del 02 de setiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2026 de la asignatura obligatoria "Fitopatología",
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento de Protección Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación 2026 de la asignatura obligatoria "Fitopatología" elevada por la Dra. Roxana MAUMARY, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 412/24

Expte. Nº FCA-1194452-24
Sesión nº 08 del 08 de abril de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 29 de agosto de 2024
VISTA la Planificación 2026 de la asignatura obligatoria "Nutrición Animal",
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Nutrición Animal" elevada por el Dr. José Maiztegui, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23. Se sugiere que para aprobar las instancias de evaluación se utilice calificación 6.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 413/24

Expte. Nº FCA-1200393-24
Sesión nº 08 del 02 de septiembre de 2024
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de agosto de 2024
VISTO que por Resolución CD nº 212/24 se otorgó equivalencias a la alumna de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Hana Guadalupe BARRETO RAMIREZ, y
CONSIDERANDO que la Dirección de Carreras de Pregrado solicita se modifiquen las equivalencias otorgadas ya que hubo un error en las asignaturas expuestas,
Que el presente encuadra en la Resolución nº 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Rectificar el Artículo 1º de la Resolución CD nº 214/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Otorgar a la alumna de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Hana Guadalupe BARRETO RAMIREZ, DNI nº 44.863.237, equivalencias de las siguientes asignaturas:
TAEA FCV UNL Nota Idioma extranjero Inglés I Idioma extranjero Inglés I Calificación: 7 (siete) - Aprobado Idioma extranjero inglés II Idioma extranjero inglés II Calificación: 6 (seis) - Aprobado
Introducción a la Informática Informática Calificación: 6 (seis) - Aprobado
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 404/24

------En cumplimiento del punto 6 del Orden del día no hay pedidos de tratamiento sobre tablas.

Orden n° 20 - EAGG-1211384-24
EAGG Molina solicita cese laboral
Resolución CD n° 403/24

Orden n° 21 - FICH-1210537-24

Representantes de FCA ante el Comité Académico de de la Maestría y Especialización en Gestión Ambiental de la UNL
Resolución CD n° 358/24

—El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 7 de octubre del año 2024. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.30 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-